ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	2502223
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Medicina y Odontología
Universidades participantes:	Universidad de Santiago de Compostela
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	300
Profesión regulada:	Dentista
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/06/2010
Curso de implantación:	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora el importante esfuerzo realizado por el Centro para impulsar el proceso de mejora continua de la calidad. La comisión de evaluación reconoce las dificultades y la elevada carga de trabajo que implica gestionar un Centro con un gran número de títulos y un elevado número de estudiantes.

- El Grado en Odontología mantiene su relevancia y se justifica en la tradición de los estudios, su implantación exclusiva en el Sistema Universitario de Galicia (SUG), su interés profesional y la estabilidad de su elevada demanda.

- La alta inserción laboral de los egresados.

- La interacción fluida con el Colegio Profesional.

- La accesibilidad y facilidad de comunicación del alumnado con el profesorado, aspecto muy bien valorado tanto por los estudiantes como los egresados.

- Las prácticas clínicas en períodos no lectivos realizadas en los centros del SERGAS se consideran una fortaleza del título y están muy bien valoradas por todos los grupos de interés.

- El personal de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo a las características del título y el número de estudiantes.

- Los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes. Se destaca la sala de fantomas para prácticas preclínicas y varios gabinetes adaptados a las últimas tecnologías. De igual manera se destaca que la sala de RX esté adaptada a las nuevas técnicas diagnósticas.

- La alta satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados así como su ánimo y disposición a participar en el proceso de mejora continua del grado.

- La mejora muy significativa en el perfil docente e investigador del profesorado tanto permanente como no permanente. Destaca especialmente la participación de parte del profesorado en acciones de innovación docente y en publicaciones relativas a experiencias docentes en Odontología.

- Las tasas de rendimiento, éxito y graduación, tanto a nivel de materia como a nivel global, son muy elevadas.

- Se valora de forma muy positiva el servicio ofertado por la biblioteca del Centro y la posibilidad de acceder, por parte de estudiantes y profesores, a artículos científicos de acceso restringido.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe solicitar una modificación del plan de estudios por el procedimiento legal establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, con el objetivo de ajustar ciertos aspectos de la memoria verificada que no se corresponden con el funcionamiento actual de la titulación. Por ejemplo, ajustar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas o la oferta de materias optativas. Así mismo, se deben corregir los desajustes detectados en relación con la descripción de las materias recogidas en la memoria verificada del título y la información sobre las mismas que se recoge en las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

- **Acción de mejora AM-01:** Se enviará en el mes de Junio a todos los coordinadores de asignaturas de la titulación la memoria de verificación del título para que propongan las modificaciones de la información de la página web de la titulación con el fin de detectar los cambios que se han producido entre la Memoria y la información y funcionamiento de sus asignaturas. Una vez recibida la información se solicitará la modificación del plan de estudios por el procedimiento legal establecido.

Aunque se valora positivamente la reciente elaboración de una normativa específica del Centro para el desarrollo y la defensa del TFG, se debe especificar en dicha normativa un procedimiento claro y objetivo de asignación de tutores/líneas de investigación.

- **Acción de mejora AM-02**: Se convocará la Comisión del Trabajo de Fin de Grado de Odontología para establecer el procedimiento de asignación de tutores clínicos. Una vez aprobado este procedimiento de asignación se publicará en la página web de la Facultad.

Se debe clarificar y reflejar de manera adecuada en la guía docente el sistema de evaluación de la asignatura Prácticas Tuteladas, a ser posible incorporando un sistema de rúbricas.

- **Acción de mejora AM-03:** Aunque se considera que el sistema de evaluación de las Prácticas Tuteladas está suficientemente desarrollado en la guía docente, se convocará a los profesores de la asignatura Prácticas Tuteladas para diseñar y aprobar el sistema de evaluación mediante rúbricas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer mecanismos para intentar detectar dificultades para la adquisición de habilidades de manejo de relaciones interpersonales y trato con pacientes en algunos estudiantes, para orientarlos de manera adecuada y evitar efectos negativos sobre su empleabilidad.

- **Observaciónes:** Los responsables del título indican que la ratio profesor/alumno existente en el grado y la estrecha relación entre profesorado y alumnado favorece la relación interpersonal entre alumnos y pacientes, por lo que no consideran necesaria la aplicación de ningún mecanismo adicional en dicho sentido.

Con respecto a las prácticas clínicas externas, realizadas en períodos no lectivos, se recomienda establecer mecanismos de control de adquisición y puesta en práctica de competencias por parte de los estudiantes para que la formación que éstos reciban sea lo más homogénea posible.

- ***Observación:*** *Los responsables del título indican en las prácticas externas en períodos no lectivos las competencias están establecidas de forma homogénea dado que todos los cursos se envía información de dicha asignatura a todos los Centros de Salud del Área.*

Se recomienda continuar trabajando en el impulso y desarrollo de los programas de movilidad de estudiantes.

- **Acción de mejora AM-04** (recogida en el autoinforme de renovación de la acreditación)**:** Realizar una charla informativa sobre los distintos programas de intercambio existentes y los destinos a los que pueden optar los estudiantes para fomentar la participación.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En la información pública, el apartado de competencias generales y específicas no incluye la totalidad de las competencias reflejadas en la memoria del título. Además, se debe revisar y actualizar las guías docentes haciendo especial hincapié en el apartado de competencias, tanto generales como específicas, pues en algunas materias no se especifican o remiten a la memoria del título.

Se ha constatado que la información pública contenida en la web es diferente en función del idioma elegido para navegar. Se debe hacer una revisión sistemática para asegurar que la información mínima que debe estar pública está accesible en todos los idiomas.

- **Acción de mejora AM-01:** Durante el mes de junio se trabajará con el profesorado coordinador de asignaturas de la titulación para que actualicen sus guías docentes y las competencias generales y específicas que figuran en la memoria de verificación y se determinarán los cambios necesarios en la información pública. Asimismo se revisará toda la información pública contenida en la web para que sea accesible y coincidente en todos los idiomas de acceso.

Se debe incorporar en la página web más información acerca de las prácticas clínicas en períodos no lectivos: centros disponibles para realizarlas, normativa relacionada, etc.

- **Acción de mejora AM-01:** El curso que viene se incorporará a la información de la página web.

RECOMENDACIONES

Las guías docentes de las materias se publican en texto plano, lo que no facilita su consulta. Se recomienda estructurar esta información en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.

- **Acción de mejora AM-01:** Durante el mes de junio se trabajará con el profesorado coordinador de asignaturas de la titulación para que actualicen sus guías docentes y las competencias generales y específicas que figuran en la memoria de verificación y se determinarán los cambios necesarios en la información pública. Asimismo se revisará toda la información pública contenida en la web para que sea accesible y coincidente en todos los idiomas de acceso.

Se recomienda incorporar información en la página web sobre todas las comisiones que existen en el Centro, así como sus competencias y composición.

- **Acción de mejora AM-01:** Se ha incorporado la información de la Comisión de Calidad, el comité consultivo, la Comisión del TFG y se están actualizando el resto de Comisiones del Centro y la Titulación para que esta información esté disponible en el próximo curso académico.

Se recomienda incorporar en la información pública los coordinadores de curso, coordinadores de prácticas,

y otros designados por el Centro.

- **Acción de mejora AM-01:** Se incorporará esta información antes del inicio del curso 2017/2018.

Se recomienda ampliar la información pública sobre movilidad, incorporando la relación de convenios con otras universidades nacionales e internacionales.

- **Acción de mejora AM-01:** Se incluirá un acceso directo desde la web de la facultad para facilitar al alumnado la información sobre movilidad.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La comisión constata que el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) no está suficientemente implantado, tal y como se reconoce en el propio autoinforme de acreditación. El Centro debe seguir trabajando en la implantación del mismo ajustándolo y/o simplificándolo, cuando sea necesario, a la realidad y el contexto de la facultad y de su oferta formativa.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe fortalecer su funcionamiento, ser más participativa y dinámica en la frecuencia de sus reuniones, ser más proactiva en la obtención y análisis de datos y, sobre todo, debe impulsar estrategias para incrementar la participación de todos los grupos de interés, especialmente estudiantes y profesorado, en los procedimientos de recogida de información que permitan obtener datos sobre el desarrollo de los títulos y establecer acciones de mejora. En la misma línea, se deberían implementar estrategias de actuación que permitan retroalimentar a los participantes en función de los resultados obtenidos.

La CGC debe analizar toda la información generada por el SGC y dejar constancia documental de dicho análisis y de las acciones para la mejora puestas en marcha a partir del mismo.

- **Acción de mejora AM-05:** Revisión del SGIC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad y refuerzo del funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro. Dicha acción incluye las siguientes tareas:

Tarea 1: Sistematizar las reuniones de las Comisiones de Título y de Calidad, reforzando su papel en el análisis de datos, la toma de decisiones y el seguimiento de las mejoras propuestas.

Tarea 2: Revisión de procesos y procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a la Facultad.

Tarea 3: Elaboración de la planificación estratégica de la facultad: Plan Estratégico y Programación Plurianual.

No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del Centro (salvo las encuestas formuladas a egresados) más allá de la evaluación docente. Se debe diseñar, a nivel de Centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

- **Acción de mejora AM-06:** En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Dado que no parece estar activo en la USC el programa DOCENTIA, se debe establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado.

- **Acción de mejora AM-07:** Los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización

Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental del programa DOCENTIA. Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, se difundirá la convocatoria entre el personal docente del título y se fomentará la participación en la misma.

RECOMENDACIONES

Se recomienda recoger información de forma sistemática sobre la satisfacción de empleadores y/o instituciones que reciben alumnos de prácticas.

- **Observaciones: E**l título se compromete a realizar las acciones necesarias para obtener datos relativos a este colectivo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua, impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.

- **Observaciones:** El título se compromete a solicitar una propuesta de cursos específica para el Grado en Odontología así como informar a todo el profesorado sobre la actividad de los grupos de innovación docente que existen en la actualidad.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad.

- **Acción de mejora AM-03** (recogida en el autoinforme de renovación de la acreditación)**:** Establecer un sistema de inventario de las actividades docentes que acompañan a las autorizaciones universitarias para que anualmente se pueda realizar un análisis de las actividades que se están realizando fuera de la docencia ordinaria y su impacto en el grado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

- Aunque está previsto el traslado a un nuevo edificio, dado que no es inminente, se recomienda hacer un esfuerzo por mantener adecuadamente las infraestructuras más obsoletas vinculadas al título.

Observaciones: Desde el Centro se indica que en mayo de 2017 la Facultad de Medicina y Odontología ha presentado una solicitud de mejora de diversas infraestructuras a través del Programa de reparación y mantenimiento de obras de la USC.

- Se recomienda fortalecer el servicio de orientación profesional, por ejemplo, con charlas o conferencias en las que participen profesionales relacionados con las clínicas privadas para que los estudiantes puedan conocer de primera mano las demandas de este tipo de empleadores.

Observaciones: Desde el título se indica que en el mes de mayo de este curso, por primera vez, los alumnos de quinto curso del Grado de Odontología han recibido una charla informativa sobre las salidas

profesionales, las páginas web dónde pueden solicitar información de demanda y oferta de empleo, así como la información de todos los cursos de postgrado de España y los requisitos para solicitar empleo en los países de la Unión Europea.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:
B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias/asignaturas. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

- **Acción de mejora AM-01:** Se remitirá esta información a los coordinadores de las materias para que realizen el análisis y elaboren la tabla propuesta.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:
B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se ha hecho un esfuerzo para conocer las causas de la alta tasa de abandono entre los estudiantes de primero y se evidencia una mejora en el último curso. En este sentido, se recomienda continuar trabajando para buscar mecanismos encaminados a fidelizar a los alumnos de nuevo ingreso.

- **Observaciones:** Los responsables del título indican que se mantendrá el análisis de la tasa de abandono en los próximos cursos para ver si es necesario y factible adoptar medidas para reducirla.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 30 de junio de 2017
Director ACSUG
Secretario CGIACA

José Eduardo López Pereira